

requisito imprescindible para adquirir la condición de funcionario de carrera de la Administración Civil del Estado, además de la superación de las oportunas pruebas de selección y del nombramiento conferido por la autoridad competente, tomar posesión dentro del plazo de un mes, a partir de la notificación del nombramiento.

La Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, comunica que la Profesora de Educación General Básica doña Oliva Pazos Riaño, con número de Registro de Personal 0039552068, nombrada por Orden de 1 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), no ha cumplido con tal requisito.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Declarar la pérdida de todos los derechos adquiridos como consecuencia de la aprobación del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado de acuerdo con la Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por no haber cumplido el requisito que determina el apartado d) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, de doña Oliva Pazos Riaño y, en consecuencia, anular el número de Registro de Personal que tiene asignado.

Contra la presente Orden la interesada podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**27936** *ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se nombra Vocal Asesor, nivel 30, adscrita a la Secretaría General de Educación, a doña Elena Veiguela Martínez.*

Examinadas las solicitudes para cubrir un puesto vacante en la Subsecretaría del Departamento, anunciado por Orden de 17 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal Asesor, nivel 30, adscrita a la Secretaría General de Educación, a doña Elena Veiguela Martínez, T00EC01A000784, funcionaria de la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas, cesando simultáneamente en su destino anterior.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**27937** *ORDEN de 3 de diciembre de 1987 por la que se nombra Subdirector general de Educación Especial, nivel 30, en la Dirección General de Renovación Pedagógica a don Climent Giné Giné.*

Examinadas las solicitudes para cubrir el puesto de Subdirector general de Educación Especial, anunciado por Orden de 8 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Educación Especial, nivel 30, en la Dirección General de Renovación Pedagógica a don Climent Giné Giné, número de Registro de Personal 57248261000A2351, funcionario del Cuerpo Superior de Administración de la Generalidad de Cataluña.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**27938** *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se efectúan nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º 1.4, del Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos provisionales a favor de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan:

### INTERVENTORES

*Provincia de Las Palmas*

Cabildo Insular de Lanzarote: Don Luis Yus Vidal.

### TESOREROS

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Don Emilio Zarco Carmona.

### SECRETARIOS DE PRIMERA CATEGORÍA

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Punta Umbría: Don Agustín Lázaro Moreno.

### SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA

*Provincia de Cantabria*

Ayuntamiento de Liérganes: Don José María Mesones Rojo.

*Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Tarancón: Don Jaime Avelino Álvarez Suárez.

*Provincia de Guadalajara*

Ayuntamiento de Brihuega: Doña María del Carmen Quintanilla Rubio.

Ayuntamiento de El Casar: Don Modesto Prieto Galán.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Tárrega: Don Jesús María Gutiérrez Bustillo.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Alcantarilla: Don Jesús García Navarro.

*Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte: Don Manuel Marugán Alonso.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Picasent: Doña Dolores Villarroya Pastor.

Ayuntamiento de Pujol: Doña Ana María Moreno Rodilla.

Ayuntamiento de Tavernes Blanques: Doña María Robi Grañell.

### SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORÍA

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Guisando: Doña María Magdalena Campoy Grima.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Aiguafreda: Don Jordi Marqués i Marco.

Ayuntamiento de Navarres: Don Luis Gramunt Furió.